



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**
Relaciones Humanas

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN Nº 414/2024, CORRESPONDIENTE AL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA, MEDIANTE SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a (Grupo C, Subgrupo C2), de Funcionario/a Interino/a, para la Gestión de Programas Subvencionados por los Planes Provinciales de Reactivación Económica y Social de Diputación de Sevilla, otras subvenciones de Administraciones Públicas, Organismos Públicos y Fondos Europeos, cuyas Bases de convocatoria fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión de 18 de enero de 2024 y publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla Nº 16, de 23 de enero de 2024, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se procede a resolver, en virtud de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones presentadas por tres de las personas aspirantes, siendo estimadas dos de ellas y desestimada una de ellas.

SEGUNDO.- Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en el presente proceso selectivo, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS
(Orden Alfabético)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL
1.	***9843**	ARRECIADO REINA	M.I.
2.	***0523**	CORREA RUEDA	M.
3.	***4629**	DÍAZ RAMÍREZ	J.M.
4.	***3222**	DURÁN DOMÍNGUEZ	N.P.
5.	***6926**	FERRARI REAL	M.C.
6.	***6441**	GONZALEZ GARCÍA	S.
7.	***2432**	LERMA LÓPEZ	M.A.
8.	***6509**	RODRIGUEZ ROMERO	N.
9.	***2261**	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	S.

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	BHLXDukACzYf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	01/03/2024 13:15:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BHLXDukACzYf1Y0G0vRUWw==		



10.	***3396**	VALLE GORDILLO	L.
-----	-----------	----------------	----

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN
(Orden Alfabético)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	***9410**	BENÍTEZ GUTIÉRREZ	M.J.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
2.	***3536**	CARVAJAL RAMOS	M.D.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
3.	***8768**	COPADO MEJÍAS	M.C.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
4.	***2756**	CORZO GARCÍA	E.M.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria. - No acredita tener derecho a bonificación de tasas.
5.	***6309**	FERNÁNDEZ DURÁN	N.P.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria. - No acredita derecho a bonificación de tasas.
6.	***6420**	FLORES MUÑOZ	E.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
7.	***6690**	GÓMEZ LUCENA	V.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria. - No acredita derecho a bonificación de tasas.
8.	***7052**	GUTIERREZ PEREZ	M.L.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria. - No acredita el abono del importe de las tasas.
9.	***2940**	LUQUE GARCÍA	A.I.	- No acredita los requisitos de acceso 3. h) exigidos en la Convocatoria.
10.	***1313**	MARQUEZ ESCABIAS	A.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
11.	***9492**	MEDEROS DELGADO	R	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
12.	***3777**	MIRET VÁZQUEZ	P.M.	- No acredita el requisito de acceso 3.h) exigido en la Convocatoria.
13.	***7756**	PACHECO TABERNERO	S.J.	- Los Anexos I y II no corresponden a la Convocatoria. - No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
14.	***2965**	PADILLA PINTO	M.D.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
15.	***7760**	PAZOS PÉREZ	U.	- No acredita los requisitos de acceso 3. g) y 3. h) exigidos en la Convocatoria.
16.	***7752**	PAZOS PÉREZ	M.	- No acredita los requisitos de acceso 3. g) y 3. h) exigidos en la Convocatoria.
17.	***0867**	PIÑA BORREGO	F.J.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
18.	***1771**	REYES ALARCÓN	L.	- No acredita el requisito de acceso h)

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	BHLXDukACzYf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	01/03/2024 13:15:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BHLXDukACzYf1Y0G0vRUWw==		



				exigido en la Convocatoria.
19.	***3009**	RODRIGUEZ CRUZ	B.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.
20.	***5206**	ROSA GARCÍA, DE LA	E.	- No acredita el requisito de acceso 3. h) exigido en la Convocatoria.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 5.2) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, donde se dice que una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y/o excluidas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, el resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el tablón de anuncios físico, como tablón edictal de la sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar el mismo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Dado en Dos Hermanas,

La Teniente de Alcalde
Delegada de Relaciones Humanas,
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

Basilia Sanz Murillo

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	BHLXDukACzYf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	01/03/2024 13:15:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BHLXDukACzYf1Y0G0vRUWw==		

